



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	2021-00775
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	YUDIS MARIA CERVANTES DIAZ
PROCESO	SOLICITUD DE APREHENSION

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho el presente proceso, informándole del escrito terminación. Provea.

Barranquilla, 9 de febrero de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el escrito en el que solicita la terminación del proceso, da cuenta el despacho que el mismo es remitido desde una dirección de correo electrónico ajeno al de la apoderada judicial, razón por la que no se accederá a la solicitud deprecada.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

UNICO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación elevada por lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 015 Hoy: 11 de febrero de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO